El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 1.423/2014

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación, si procede, del Proyecto de Actuación para la Construcción e Instalación de explotación avícola para engorde de menos de 55.000 pollos en el Paraje "Las Patudas", a instancia de don Manuel Hidalgo García.

Sometido el punto a votación ordinaria, la Corporación, por unanimidad de todos los miembros que la conforman, acuerda:

Primero. Aprobar el Proyecto de Actuación de referencia caracterizado de utilidad pública e interés social, en terreno no urbanizable, para la construcción e instalación de explotación avícola para engorde de menos de 55.000 pollos, con emplazamiento en el paraje "Las Patudas", polígono 12 parcelas 586 y 587 de este término municipal. Las instalaciones existentes cumplen con las condiciones particulares de edificación y de implantación por el

carácter aislado de las instalaciones que no es susceptible de formar núcleo de población, de acuerdo con los informes técnicos emitidos.

Segundo. El promotor de la actuación deberá solicitar la oportuna licencia urbanística municipal de obras, en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del presente Proyecto de Actuación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 42.5.D.c. de la citada Ley 7/2002.

Tercero. En el trámite de concesión de licencia se deberá asegurar la vinculación de la superficie a la actividad prevista, del total de la parcela, conforme al artículo 67.d. de la LOUA, así como la obtención de cuantas autorizaciones o informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Cuarto. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo prescrito en el artículo 43.1.f. de la reiterada Ley 7/2002.

Quinto. Dar cuenta de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Hinojosa del Duque, 24 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.